

gnd Dgo Rna. de Santuyube. Hoyas de la R. C.  
señor, y Alcalde mayor; Con los Cavalleros, Regidores  
que sumaron de ayuntamiento de Conca y otros. y el  
D. Martin Juncos a la rouda. y Indico de la dha  
hunque en el Ayuntamiento de San Juan de los Rios  
para tratar de las quejas de Abitacion por causas  
decurridas causas Juvas de suspensio de la dha  
dura por la manana ala dia de las ocho, y tam  
bien en el dia de San Lorenzo de los Santos  
veronse dos Beridas de quahuas por el dho  
caldemayor de Murcia. En que se mandó pagar  
para la suminstras. de quahuas un mill drescientos  
quarentay seis Rs. de los quales un mill y quarenta  
y tres de los dho. Cientos de renta de los Rs. y quarenta  
de los dho. que las Camaradas se ponga en  
la persona de Murcia. y por mitad en fin del  
señor mes, que la de San Juan de los Rios; de renta  
de la Villa dho. de quahuas acuerdo de los  
partes dhas porciones haciendo en solo un  
dho. de ellas con expreion de lo que por cada  
un mill. de quahuas, incluyendo el dho. de quahuas  
dho. de renta. y papel en la forma que se hizo en  
el dho. de Murcia ordinal. y la dha. de quahuas  
se nombra a lo que hicieron el dho. Ayuntamiento  
de Murcia ordinal.

Quinto, y  
Para

Salte  
Salte

De acuerdo de la dha. de Murcia y de San Juan de los Rios  
ano que dio principio el dia de San Juan del presente

